

BOLETIN OFICIAL

1908



1990

PROVINCIA DE SALTA

82 AÑOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Año LXXXII	Salta, 26 de Octubre de 1990	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILIS EDICION DE 8 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 13.548

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

**C.P.N. HERNAN HIPOLITO
CORNEJO**
Gobernador

**Dr. ARTURO EDUARDO
AGUILAR**
Ministro de Gobierno

**Dr. NICOLAS MARIO
LOVAGLIO**
Secretario de Estado de
Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490
Salta - 4400
TELEFONO Nº 214780

**Sr. ENRIQUE FELIX
LANZALOT**
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otras con-

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores suscriptores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición suscrita.

T A R I F A S**I - PUBLICACIONES**

Disposición Nº 504

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₺ 37.000.—	₺ 600.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₺ 73.000.—	₺ 600.—
—Avisos Comerciales	₺ 122.000.—	₺ 600.—
—Asambleas Comerciales	₺ 98.000.—	₺ 600.—
—Avisos Administrativos	₺ 122.000.—	₺ 600.—
—Edictos de Minas	₺ 98.000.—	₺ 600.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₺ 98.000.—	₺ 600.—
—Edictos Judiciales	₺ 49.000.—	₺ 600.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₺ 98.000.—	₺ 600.—
—Remates Varios	₺ 61.000.—	₺ 600.—
—Posesión Veintefial	₺ 122.000.—	₺ 600.—
—Sucesorios	₺ 49.000.—	₺ 600.—
BALANCES		
—Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág.	₺ 366.000.—	
—Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 Pág.	₺ 610.000.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	₺ 73.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
—Anual	₺ 490.000.—	
—Semestral	₺ 305.000.—	
—Trimestral	₺ 245.000.—	
III - EJEMPLARES		
—Por ejemplar dentro del mes	₺ 4.000.—	
—Atrasados más de 2 meses y hasta 1 año ..	₺ 7.000.—	
—Atrasados más de 1 año	₺ 15.000.—	
—Separata	₺ 18.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₺, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

EDICTOS DE MINA

Nº 81365 — José Sarapura	3286
Nº 81363 — Julio Abdón Vacazur	3286
Nº 81354 — Silvia María Sosa Acosta	3286

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 81337 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00132/90	3286
--	------

	Pág.
Nº 81317 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00131/90	3286
Nº 81315 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00134/90	3286

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 81356 — Inst. Nac. de Investigaciones Nutricionales Nº 2/90	3287
Nº 81355 — Inst. Nac. de Investigaciones Nutricionales Nº 3/90	3287

CONTRATACION DIRECTA

Nº 81352 — Ejército Argentino - Hosp. Quirúrgico Móvil 141 Nº 3/90	3287
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 81362 — Sazo de Cabral, Zoila Fidelfina y Rodolfo Andrés Cabral, Expte. Nº 2.860/90.	3287
Nº 81361 — Martínez de Aguilar, Francisca, Expte. Nº A-15.610/90	3287
Nº 81353 — Acosta, Máximo, Expte. Nº B-12.550/90	3287
Nº 81351 — Torres, Julio, Expte. Nº B-05.195/89	3288
Nº 81346 — Aranda, Azucena - Expte. Nº 2-B-13.555/90	3288
Nº 81338 — Riera, Floreal - Expte. Nº B-12.685/90	3288
Nº 81331 — Quispe, Aniceto y Gramajo, Francisca del Carmen - Expte. Nº 2-B-14.574/90	3288
Nº 81330 — Benardini, Arnaldo - Expte. Nº 2-B-14.131/90	3288
Nº 81325 — Torres, Ana Elena - Expte. Nº B-14.074/90	3288
Nº 81323 — Yufra, Clara Máxima - Expte. Nº 2-A-98.932/88	3288

REMATE JUDICIAL

Nº 81345 — Por Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº A-42.309/83	3288
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 81340 — Gonini, Francisco Décimo	3289
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 81360 — Mardones, Washington V.	3289
Nº 81358 — Agüero, Marcos Saturnino	3289
Nº 81347 — Pizetti de De Petris, Eugenia Alicia	3289
Nº 81339 — Manresa, Ana	3289
Nº 81120 — Romero, Francisca	3289
Nº 80995 — Solís, Jesús Camilo - Carrasco, Julia Melvi	3290

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 81357 — Juri S.R.L.	3290
-----------------------------	------

AVISO COMERCIAL

Nº 81359 — TANO A S.R.L.	3290
-------------------------------	------

Sección GENERAL**RECAUDACION**

Nº 81364 — Del día 25/10/90	3290
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 81365

F. Nº 52529

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Cód. de Minería que José Sarapura, el 1º de febrero de 1990, por Expte. Nº 13.968 ha solicitado en el Dpto. La Poma, permiso para catear una superficie de aproximadamente 3.000 Has., la que resulta superpuesto en 1.966,67 Has., al Cateo Expte. Nº 13.797, quedando una superficie libre a catear de aproximadamente 1.033,33 Has., la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Cerro Tin-Tin se mide 4.400 m. Az. 180º00'00" hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 5.900 m. Az. 90º00'00" hasta el punto auxiliar P.B. luego se mide 2.600 m. Az. 180º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 3.100 m. Az. 90º00'00" hasta el punto 1, luego se mide 3.333,34 Has. llegando así al punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre, la que se ubica fuera de la Zona de Seguridad y fuera de las Areas de Reserva Minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 1 de octubre de 1990. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 196.000

e) 26-10 y 8-11-90

O. P. Nº 81363

F. Nº 52527

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Cód. de Minería que Julio Abdón Vacazur, el 30 de octubre de 1989, por Expte. Nº 13.843 ha solicitado permiso para catear una superficie de 3.000 Has., ubicada en el Dpto. La Poma en el lugar denominado Cerro Tin-Tin, la que resulta superpuesta en 100 Has. a la mina "San Esteban" Expte. Nº 769; en 1.500 Has. al Cateo Expte. Nº 13.797, quedando una superficie libre de aproximadamente 1.400 Has. a catear, la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la cumbre del Cerro Tin-Tin se mide 2.000 m. Az. 180º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 6.000 m. Az. 90º00'00" hasta el punto 1, luego se mide 2.500 m. Az. 180º00'00" hasta el punto 2, luego se mide 6.000 m. Az. 270º00'00" hasta el punto 3, y finalmente se mide 2.500 m. Az. 360º00'00" hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera la superficie libre, la que se ubica fuera de la Zona de Frontera y fuera de las Areas de Reserva Minera. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Salta, 1 de octubre de 1990. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 196.000

e) 26-10 y 8-11-90

O. P. Nº 81354

F. Nº 52509

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos

del art. 131 del Cód. de Minería que Silvana María Sosa Acosta, el 18 de julio de 1989, por Expte. Nº 13.709, ha denunciado en el Dpto. Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de colemanita al que denominó "Sol Naciente", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Mojón N.E. de la mina Alejandro Expte. Nº 1233 se mide 1.500 m. Az. 330º00'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 12 de diciembre de 1989. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 294.000.

e) 26-10; 5 y 15-11-90

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 81337

F. Nº 6.345

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámbase a Licitación Pública Nº 00132/90, s/ Selección de mercaderías: Leche líquida entera y descremada por 1 litro.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta: 20 de noviembre de 1990, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta), día 20 de noviembre de 1990, horas 9.00.

Valor al cobro \$ 976.000 e) 25/10 al 5/11/90

O. P. Nº 81317

F. Nº 6341

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - CAMP. VESPUICIO (Salta)

Llámbase a Licitación Pública Nº 00131/90 s/ selección de mercaderías: leche Nido en polvo instantánea x 800 gramos.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas: 20-11-90, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 20-11-90, Hs. 9.00.

Valor al cobro \$ 976.000.- e) 23-10 al 1-11-90

O. P. Nº 81315

F. Nº 6339

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - CAMP. VESPUICIO (Salta)

Llámbase a Licitación Pública Nº 00134/90, productos marca "La Campagnola".

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción ofertas: 20-11-90, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta, día 20-11-90, Hs. 9.00).
Valor al cobro \$ 976.000.- e) 23-10 al 1-11-90

Lugar de presentación de las ofertas: Gral. Güemes Nº 125 - CP. 4.400 - Salta.

Apertura: Gral. Güemes Nº 125 - Salta, 2 de noviembre de 1990.

Horas: 12.

Imp. \$ 244.000

e) 26 y 29-10-90

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 81356 F. Nº 52518

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

.. LICITACION PRIVADA Nº 2/90 ..

Objeto: (6505) - Adquisición de medicamentos.
Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle Gral. Güemes Nº 125 - 4.400 Salta.

Valor del pliego: s/cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Gral. Güemes Nº 125 - Salta.

Apertura: Gral Güemes Nº 125 - Salta, 2 de noviembre de 1990.

Horas: 11.

Imp. \$ 244.000

e) 26 y 29-10-90

O. P. Nº 81355 F. Nº 52519

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

LICITACION PRIVADA Nº 3/90

Objeto: (8945) Adquisición 1.750 Litros de Aceite comestible.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle Gral. Güemes Nº 125 - CP. 4.400 - Salta.

Valor del pliego: s/cargo.

CONTRATACION DIRECTA

O. P. Nº 81352

F. Nº 52507

EJERCITO ARGENTINO

Hospital Quirúrgico Móvil 141 - HM Salta
Anuncio de Adjudicación.

Lugar de consulta: Hospital Quirúrgico Móvil 141 - HM Salta, Avda. Arenales S/Nº - Salta Capital - CP Nº 4400.

Horario: 8.00 a 13.00 horas, servicio de finanzas. (Sección Contrataciones).

Tipo de contratación: Contratación directa Nº 03/90.

Objeto: Reparación máquina (Garlopa) carpintería.

Adjudicación: Talleres Hércules Mecanica Industrial.

Renglón adjudicado: 01.

Precio total: Australes un millón ochocientos mil (\$ 1.800.000).

Cantidad de publicación: un (1) día, 26 de octubre de 1990.

Salta, 25 de octubre de 1990.

Jorge A. León

Jefe Finanzas Serv. Int.

Imp. \$ 122.000.

e) 26-10-90

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 81362 F. Nº 52525

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de segunda nominación, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en Autos: "Sucesorio de Sazo de Cabral, Zoila Fidefina y Rodolfo Andrés Cabral", Expte. Nº 2.860/90, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como heredero ó acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 27 de setiembre de 1990. Dr. Carlos A. Graciano, Secretario.

Imp. \$ 147.000

e) 26 al 30-10-90

O. P. Nº 81361 F. Nº 52522

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos: "Martínez de Aguilar, Francisca - Sucesorio", Expte. Nº A-15610/81, cita y emplaza a todas las personas que se con-

sideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de 30 días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días. Salta, setiembre 19 de 1990. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez.

Sara del C. Rarrallo - Secretaria.

Imp. \$ 147.000

e) 26, 29 y 30-10-90

O. P. Nº 81353

F. Nº 52508

El Sr. Juez Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Secretaría de la Dra. Adriana Martorell de Milia; del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en los autos caratulados "Acosta, Máximo - Sucesorio, Expte. Nº B-12.550/90", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez. - Dra. Adriana Martorell de Milia, Secretaria. Salta, 21 de setiembre de 1990.

Imp. \$ 147.000

e) 26 al 30-10-90

O. P. Nº 81351 F. Nº 5438

El Dr. Guillermo Posadas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría del Dr. Guillermo Díaz, en Expte. Nº B-05195/89, caratulado: "Torres, Julio - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 19 de octubre de 1990. Guillermo F. Díaz, Secretario.

Sin cargo e) 26 al 30-10-90

O. P. Nº 81.346 F. Nº 52.497

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., 12va. Nom., en los autos caratulados: "Aranda, Azucena - Juicio: Sucesorio - Expte. Nº 2B-13.555/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días edictos.- Salta, 25 de setiembre de 1990.- Fdo.: Dr. Jorge Daniel Cabrera, juez.- Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria, Juzgado C. y C. 12va. Nom.-

Imp. \$ 147.000 e) 25 al 29/10/90

O. P. Nº 81.338 F. Nº 52.479

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María V. Solá de Arias, en los autos caratulados: "Riera, Floreal", s/Sucesorio, Expte. Nº B-12.685/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que se presenten al juzgado a hacer valer sus derechos, en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 17 de octubre de 1990.- Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.-

Imp. \$ 147.000 e) 25 al 29/10/90

O. P. Nº 81.331 F. Nº 52.475

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia, 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Escr. Raquel T. de Rueda, en el Juicio Sucesorio de don Aniceto Quispe y doña Francisca del Carmen Gramajo, Expediente Nº 28-14.574/90, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 22 de octubre de 1990. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 147.000 e) 24 al 26-10-90

O. P. Nº 81.330 F. Nº 52.474

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia, 12ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaría Escr. Raquel T. de Rueda, en

el Juicio Sucesorio de don Arnaldo Benedini, Expediente Nº 28-14.131/90, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 22 de octubre de 1990. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 147.000 e) 24 al 26-10-90

O. P. Nº 81.325 F. Nº 52.472

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, en los autos caratulados: "Torres, Ana Elena. Sucesión Testamentaria", Expediente Nº B-14074/90, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el plazo de treinta (30) días, a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez Salta, 11 de octubre de 1990. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Imp. \$ 147.000 e) 24 al 26-10-90

O. P. Nº 81.323 F. s/c. Nº 5437

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la doctora Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos: "Yufra, Clara Máxima. Sucesorio", Expediente Nº 2A-98.932/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial por el término de tres días. Salta, 16 de octubre de 1990. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Sin cargo e) 24 al 26-10-90

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 81.345 F. Nº 52.493

Por: JULIO CESAR TEJADA

Judicial sin base: Un inmueble edificado, ubicado en calle Corrientes 541 de esta ciudad.-

El día viernes 26 de octubre de 1990, a las 18.30 horas, en calle Corrientes 851 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 903.841,26 (correspondiente a las 2/3 de su V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Corrientes Nº 541 de esta ciudad, identificado con Catastro Nº 5.401, Secc. D, Manz. 47, Parc. 28, Dpto. Capital 01. Extensión 12,00 mts. de fte. por 46,50 mts. de Fdo. Sup.: 558 m2. Límites: al N. c/calle Corrientes, al S. c/fondos lote 3, el E. y O. c/terrenos de Manuel R. Escobar. Edificación: tiene 4 dormitorios, 2 baños de Ira., 1 living, 1 cocina-comedor, 1 pieza de servicio, 1 lavadero, 1, garage y patio. Con pisos mosaicos de granito, techos de teja y tejuela, paredes revocadas y pintadas, siendo el estado general de la edificación muy bueno. Servicios: tiene agua,

luz, cloacas, gas natural y pavimento. Estado de ocupación: vive el demandado, con su esposa y tres hijos en calidad de propietarios. Condiciones: 30% de seña y a cuenta del precio en el acto y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5% a cargo comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., Secretaría del Dr. Adán S. Deza, en juicio "M. F. de Trejo vs. Rolando Z. Contreras s/Ejec. de Sent., en Expte. A-42.309/83", Expediente B-11.637/90. Edictos 2 días diario El Tribuno y 1 día p/Bol. Oficial. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar en horario comercial. Inf. al martillero Julio Tejada, teléfono 223310, Corrientes 851 o Alvarado 1817, Salta (Capital).-

Imp. ₳ 98.000

e) 25/10/90

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 81.340

F. Nº 52.481

Se hace saber que en los autos caratulados "Gonini, Francisco Décimo, Concurso Preventivo", Expediente Nº B-14.787/90, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, a cargo del doctor Marcelo Ramón Domínguez, Secretaría del doctor Fernando Luis Acedo, se ordenó en fecha 11 de octubre de 1990, la Apertura del Concurso Preventivo del señor Francisco Décimo Gonini, L.E. número 6.388.435, domiciliado en calle Maipú Nº 737, de esta ciudad, habiendo sido designado Síndico el C.P.N. Aldo Teodocio Guerra, con domicilio en Pje. Gauna Nº 275, ciudad, domicilio donde deberán los acreedores formular el pedido de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos, los días lunes y miércoles de 18 a 20 horas, hasta el día 23 de noviembre de 1990, a las 20 horas. Se fijó el día 28 de febrero de 1991, a las 9.15, o el subsiguiente hábil a igual hora, para que en dependencia del juzgado se celebre la Junta de Acreedores a los fines de la discusión y votación de la propuesta de acuerdo preventivo que pueda formularse, con la prevención que la misma se realizará cualquiera fuera el número de interesados que concurren. Publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y tres días en el diario El Tribuno. Salta, 23 de octubre de 1990. Dr. Fernando Luis Acedo, Secretario.

Imp. ₳ 245.000

e) 25 al 31-10-90

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 81360

F. Nº 052520

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 2ª Nom. en los autos "Mardones, Washington V. - Concurso Preventivo", Expte. Nº B-05992/89, Secretaría de la Dra. Teresa López, hace saber que se ha fijado el día 5 de diciembre de 1990 a horas 10,00, nueva fecha, para la celebración de la Junta de Acreedores. De ser inhábil, se fija como fecha el próximo día hábil a la misma hora. La

Junta tendrá lugar en dependencias del Juzgado y con los acreedores que concurren. Salta, 24 de octubre de 1990. Publíquese por cinco (5) días. Teresa del Carmen López, secretaria.

Imp. ₳ 245.000. e) 26-29-30-31-10 y 1-11-90

O. P. Nº 81358

F. Nº 052515

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos: "Agüero, Marcos Saturnino - Ausencia con presunción de fallecimiento, Expte. Nº 1B-09386/90", cita y emplaza al Sr. Marcos Saturnino Agüero para que comparezca a estar a derecho en los términos de la Ley 14.394, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la misma. Publíquese edictos citatorios una vez por mes durante 6 meses. Esc. Teresa Echazú de Aira.

Imp. ₳ 49.000.

e) 26-10-90

O.P. Nº 81.347

F. Nº 52.499

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría del doctor Adán Saturnino Deza en los autos Martín Francisco Florentino con Pizetti de De Petris, Eugenia Alicia s/Embargo Preventivo. Ejecutivo, Expediente Nº A-99.565, cita y emplaza a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho en este juicio por sí o por medio de apoderado bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días. Salta, 10 de agosto de 1990, Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. ₳ 147.000

e) 25 al 29-10-90

O.P. Nº 81.339

F. Nº 52.483

La doctora Marta Inés Maturana de Haddad Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 3ª Nominación, Secretaría de la doctora Cristina Montenegro, en Expediente Nº B-12.602/90, cita y emplaza a la señorita Ana Manresa, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los presentes autos, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse en su reemplazo al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por el término de dos días. Salta, 8 de octubre de 1990. Fdo. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. ₳ 98.000

e) 25 y 26-10-90

O.P. Nº 81.120

F. s/c. Nº 5418

La doctora Marta Bossini de Aguilar, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, Secretaría de la doctora Graciela Saravia de Aranda, en Expediente Nº 1B-12.871/90, caratulado: "Cayo, Pedro Oscar; Barboza, Carmen Rosa, Adopción Plena, de la menor María Natalia Soledad Romero", ha resuelto citar a comparecer a Juicio a Francisca Romero, de aproximadamente 30 años de edad, a efectos de que haga valer sus

derechos en el término de 9 días a partir de la última publicación. Publíquese por el término de tres días en el diario Boletín Oficial y El Tribuno. Escr. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo e) 25 al 29-10-90

O.P. Nº 80.995 R./s/c. Nº 5.398

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil de Personas y Familia, Ira. Nom., Secretaria de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos "Solís, Jesús Camilo - Carrasco, Julia Melvi - Rectifi-

cación de partida solicitada por Jesús Camilo Solís", Expte. Nº 1B-12.333/90, comunica que Jesús Camilo Solís, tramita la rectificación del Acta de Matrimonio, en el sentido de que su apellido es Solís y no Soliz como aquélla consigna; a los efectos previstos por los arts. 17 y 18 de la Ley Nº 18.248.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial por el término de dos meses una vez al mes, haciendo constar la rectificación solicitada.- Salta, 9 de agosto de 1990.- Dra. Graciela Saravia de Aranda, secretaria.-

Sin cargo.- e) 26/9 y 26/10/90

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 81357 F. Nº 52512

" J U R I S.R.L."

Socios: Isa Juri, casado, comerciante, argentino, D.N.I. Nº 17.308.406, edad 63 años; con domicilio en calle Caseros Nº 1637, Salta-ciudad y José Angel Juri, divorciado, comerciante, argentino, D.N.I. Nº 12.220.223, edad 33 años, con domicilio en calle Caseros Nº 1637, Salta-ciudad.

Fecha de constitución: 23 de mayo de 1990.

Denominación: "Juri S.R.L."

Domicilio y sede social: La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Salta, fijando su sede en calle Santa Fe Nº 1240 de Salta-ciudad.

Duración: 50 (cincuenta) años.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades en operaciones: Compra-venta de artículos alimenticios y de consumo personal o doméstico, ya sea al por mayor o el detalle en la modalidad de supermercado, autoservicio, venta en mostrador o cualquier otra comercialización que estime conveniente o que pueda ponerse en práctica.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000.000 (australes ochenta millones), dividido en 80 cuotas de \$ 1.000.000 (australes un millón); el Sr. Isa Juri, 40 cuotas suscriptas e integradas o sea el 50% y el señor José Angel

Juri, 40 cuotas suscriptas e integradas o sea el 50%.

Administración: La Dirección y Administración será ejercida por los señores Isa Juri y José Angel Juri en calidad de socios gerentes, quienes actuarán en forma indistinta y usarán sus firmas con el sello de la sociedad.

Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 5-10-90. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 225.800.

e) 26-10-90

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 81359

F. Nº 052514

T A N O A S.R.L.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Transporte Automotor del Norte Argentino S.R.L. celebrada el día 8 de mayo de 1990, según consta en escritura Nº 136 de esa fecha autorizada por el escribano Klix Cornejo, se designaron socios-gerentes a los señores Guillermo Singh y Alfredo Pereyra.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 24-10-90. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 122.000.

e) 26-10-90

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 81364

Saldo anterior	\$ 279.490.248
Recaudación del 25-10-90 .	\$ 3.824.800
TOTAL	\$ 283.315.048